

Quito, 12 de junio de 2018

A los señores accionistas de la compañía BAXTER ECUADOR S.A.  
Presente.

Estimados Señores

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, hecho para el cual, en mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de BAXTER ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2017 del cual se desprende los puntos que resalto a continuación:

1. BAXTER ECUADOR S.A se constituyó mediante escritura pública el 20 de mayo de 1993, su actividad económica es la comercialización de productos farmacéuticos adquiridos a sus compañías relacionadas del exterior y el servicio de diálisis entregado en cada clínica renal. Al cierre del ejercicio económico 2017 el capital suscrito de la compañía asciende a USD 3.625.185 que se compone del mismo número de acciones nominativas valoradas a USD 1.00 cada una.
2. Los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido elaborados de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y las cifras que presentan guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, mismos que han demostrado ser confiables.
3. Los activos de la empresa al 31 de diciembre de 2017 ascienden a la suma de USD 22.836.473, sus pasivos a USD 13.552.023 y un Patrimonio Neto de USD 9.284.450.
4. El total de ingresos fue de USD 27.482.786, mientras que sus costos y gastos alcanzaron los USD 28.194.659 ocasionando una pérdida de USD 711.872.

5. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías.
6. La contabilidad de la compañía registra las operaciones de la misma en conformidad a las normas legales vigentes en el país.
7. La Compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias.
8. En el entendido que la Administración ha presentado los estados financieros de conformidad a las NIIF y se ha asegurado que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error, mi opinión es que los Estados Financieros de BAXTER ECUADOR S.A. presentan de manera razonable la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente:



Diego Armendáriz

Comisario

RUC 1719804039001